



RESISTENCIA,

07 JUL 2023

DICTAMEN N°

323

Ref.: E6-2022-45628-Ae - L.P. N° 93/23 - Objeto: "Adquisición de medicamentos oftalmológicos destinados a cubrir el uso y consumo de toda la Red Sanitaria de la Provincia del Chaco, dependiente del Ministerio de Salud Pública". DEC- 2023-1326-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con sesenta y dos (62) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 59, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 93/2023, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 17, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 22, 23 y 24, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite; y las Subsecretarías de de Política Económica y Hacienda, respectivamente, éstas últimas dependientes del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura; verificando factibilidad presupuestaria.

A e-parte 29, obra agregarlo DEC-2023-1326-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 32, 33 y 52, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 44, obra Acta de Apertura, de fecha 07/06/2023, con constancia de haber recibido siete (7) sobres.

A e-parte 45, obra cuadro comparativo de las ofertas.

A e-parte 51, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 53, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 54, obra Acta de Pre-adjudicación N°104 de fecha 27/06/2023; y de acuerdo al cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, esta Comisión de Pre-adjudicación aconseja: Oferta N°3 del señor José Víctor Stezovsky, CUIT 20-07891579-0, el renglón N° 3, por ser único oferente, los renglones Nros 8, 9, 11, 20 y 21, por menor precio, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos dieciséis millones seiscientos trece mil quinientos cincuenta y siete con cincuenta centavos (\$ 16.613.557,50). Oferta N°4 de la firma MacroPharma SA, CUIT 30-70865088-5, los renglones Nros 2 y 25, por ser único oferente, los renglones Nros 14 y 16, por menor precio, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ocho millones seiscientos diecisiete mil cincuenta y ocho con cuatro centavos (\$ 8.617.058,04). Oferta N°5 de la firma Droguería América SRL, CUIT 30-71616734-4, los renglones Nros 10, 17 y 18, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cuatro millones veinte mil setecientos treinta y dos (\$ 4.020.732). Oferta N°6 de la firma Feraval SA, CUIT 33-71119257-9, los renglones Nros 12, 13 y 24 (en 600 unidades), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos nueve millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y tres con treinta centavos (\$ 9.892.683,30). Oferta N°7 de la firma

Droguería Varadero SA, CUIT 30-70845052-5, los renglones Nros 4 y 23, por menor precio, el renglón N° 22, por menor precio admisible, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos nueve millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos once con setenta centavos (\$9.246.911,70). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho millones trescientos noventa mil novecientos cuarenta y dos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 48.390.942,54).

A e-parte 59, obra proyecto de Decreto por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia, adjudica la Licitación Pública N° 93/23.

A e-parte 61, obra intervención del Sr. Contador General de la Provincia, indicando que no surgen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

**Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos impuestos en el Anexo II Pliego de Especificaciones Mínimas y Técnicas y Anexo III Adquisición de Medicamentos.**

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo sugerido, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DEL ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CARRERA N° 0571/91  
M. I. N.º 1400 - P.º 793  
C.P.E. 30.000.012